

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-289/21

Corresponde al Expe. N° 2700/2021

BAHIA BLANCA, 19 de octubre de 2021

VISTO:

La nota presentada por la Lic. M. Andrea Arizmendi mediante la cual informa su decisión de no continuar desempeñándose como *Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple* en la asignatura "Herramientas Informáticas E" a partir del 20 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Arizmendi fue contratada por Res. CDCIC-236/21 para desempeñarse como Auxiliar de Docencia en la citada materia durante el presente cuatrimestre y es necesario rescindir el mismo;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2021 dicha rescisión de contrato:

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rescindir el contrato firmado por la **Licenciada María Andrea ARIZMENDI (Leg. 9233),** relativo a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, asignatura: "**Herramientas Informáticas E**" (**Cód. 7677**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 20 de octubre de 2021.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----